



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000298-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 JUN 2018

VISTO:

El Expediente con Reg.Doc. N°320939 - Reg.Exp. N°273553 de fecha 23 de Abril del 2018, Informe N°163-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP con Reg.Doc. N°327070 - Reg.Exp. N°273553 de fecha 03 de Mayo del 2018 e Informe N° 238-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR con Reg.Doc. N°331989 - Reg.Exp. N°273553 de fecha 10 de Mayo del 2018; sobre pago de beneficios sociales del Señor **GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO**; y,

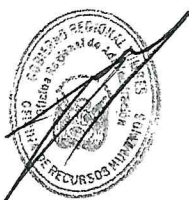
CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Expediente con Reg.Doc. N°320939 - Reg.Exp. N°273553 de fecha 23 de Abril del 2018, el Sr. GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, solicita pago beneficios sociales de acuerdo a ley;

Que, con Informe N°163-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP con Reg.Doc. N°327070- Reg.Exp. N°273553 de fecha 03 de Mayo del 2018, la responsable de Escalafón y Control de Personal, según documentación adjunta, informa que el Ex Funcionario GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, ha acumulado UN (01) AÑO, UN (01) MES Y SEIS (06) DIAS; y de conformidad al Art. 54° inciso c) modificado por Ley N°25224, no le corresponde la compensación por tiempo de servicios; solamente le corresponde percibir la compensación vacacional, proporcional al tiempo trabajado por dozavas partes, de conformidad con el Art. 104° del D.S N°005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y según los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N°051-91-PCM de fecha 06 de Marzo de 1991, para la determinación de las bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos (tales como la asignación por 25 y 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio y luto y vacaciones trunca, entre otros) que perciben los funcionarios, directivos y servidores, otorgados en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la "Remunerativa Total Permanente";

Que, de conformidad con el Art. 104° : **"EL SERVIDOR QUE CESA EN EL SERVICIO ANTES DE HACER USO DE SUS VACACIONES TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA REMUNERACION MENSUAL TOTAL POR CICLO LABORAL ACUMULADO, COMO COMPENSACION VACACIONAL; EN CASO CONTRARIO DICHA COMPENSACION SE HARA PROPORCIONALMENTE AL TIEMPO**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000298-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 JUN 2018

TRABAJADO POR DOZAVAS PARTES. EN CASO DE FALLECIMIENTO, LA COMPENSACION SE OTORGA A LOS FAMILIARES DIRECTOS EN EL SIGUIENTE ORDEN EXCLUYENTE; CONYUGE, HIJOS, PADRES O HERMANOS del D.S N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, según Informe N° 0238-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR con Reg.Doc. N°331989 - Reg.Exp. N°273553 de fecha 10 de Mayo del 2018, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, procede a realizar el cálculo correspondiente en función a lo informado por el Área de Escalafón y Control de Personal y al artículo 104° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de la compensación vacacional que le corresponde según detalle:

Cuadro Demostrativo de Deuda por Vacaciones Truncas

Orden	Cargo	Inicio	Cese	Periodo Laborado	Remuneración Total	Total Adeudado
1	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	04.01.2011	31.03.2011	3 meses	3,914.86	978.72
2	Gerente General Regional	31.10.2012	01.08.2013	9 meses	5,932.59	4,449.42
3	Gerente Regional de Desarrolla Económico	04.02.2014	10.03.2014	1 mes y 6 días	4,914.86	423.04
Total						5,851.18

Estando, a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaría General Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Ex Funcionario **GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO**, su compensación vacacional al periodo laborado y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos antes indicados y según detalle:

Cuadro Demostrativo de Deuda por Vacaciones Truncas

Orden	Cargo	Inicio	Cese	Periodo Laborado	Remuneración Total	Total Adeudado
1	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	04.01.2011	31.03.2011	3 meses	3,914.86	978.72
2	Gerente General Regional	31.10.2012	01.08.2013	9 meses	5,932.59	4,449.42
3	Gerente Regional de Desarrolla Económico	04.02.2014	10.03.2014	1 mes y 6 días	4,914.86	423.04
Total						5,851.18





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N 00000298-2018/GOB. REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 21 JUN 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al Ex Funcionario GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, su Compensación Vacacional, ascendente a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 18/100 SOLES (S/ 5,851.18)**; previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ex Funcionario GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO; y, oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rogelio Chanduvi Vargas
E.L.A.D. N° 06247
GERENTE GENERAL

